



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 15 / 2013

Jueves 31 de octubre de 2013

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño-Universidad Nacional de Cuyo, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Prof. Carlos BRAJAK. -----

Están presentes los Consejeros Docentes: Roxana COLL, Liliana SAMMARCO, María de los Ángeles FORCADA, Alicia Mercedes CASARES, María del Carmen RAMÍREZ, en reemplazo de María Clara MARQUET; Jesús Damián BELOT; Consejero Egresado Miguel GANDOLFO; Consejero Alumno Emanuel GALAN DE MALTA; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Sergio RUIZ.-----

Ausentes con Aviso: Consejera Docente Vilma RÚPOLO; Consejero Egresado Adolfo MARCHESINI. -----

Ausentes sin Aviso: Consejeros Alumnos: Juan Ignacio MOYANO y Eva BONINO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Secretaria del Consejo Directivo, Sra. Mariana SANTOS; la Sra. Andrea LOYERO, en reemplazo de la Srta. Ascensión Elena FARRANDO, Secretaria de Actas; la Vicedecana, Mgter. Mónica PACHECO; el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET y el Sr. Roberto SABARONI de la Secretaría del Consejo Directivo. -----

---Siendo la hora diez y cuarenta y comprobado el quorum reglamentario, el señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -----

-PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

-El Señor Decano da lectura a la nota que le enviara la Sra. Vicedecana, en la cual solicita que *"el órgano máximo de Gobierno de nuestra Facultad se expida en contra de hechos vandálicos sucedidos recientemente y que considera extralimitan la ética y las normas básicas de convivencia en la diversidad en nuestra comunidad, tales como: amenazas anónimas a miembros del equipo de gobierno, agresiones y malos tratos entre compañeros, ruptura de vehículos de las autoridades de esta Institución, robo de notas de carácter confidencial del despacho privado del Sr. Decano y desaparición de objetos de oficinas cerradas con llave"*. Recuerda que *"la misión principal de esta Institución se vincula con el servicio educativo y que tales comportamientos podrían tener un correlato en los alumnos si no dan el ejemplo de relación adecuada. Existen canales y formas institucionales para que cada actor y cada claustro pueda manifestar las disidencias, siendo tales discusiones las que enriquecen el carácter democrático de la convivencia, por lo cual espera que el Consejo Directivo acompañe el presente pedido"*. **El Consejo toma conocimiento.**-----

-En segundo lugar, da a conocer una serie de incidentes de violencia sucedidos el día jueves 24 de octubre que afectaron a alumnos del grupo estudiantil ADU, quienes celebraban una fiesta en la calle Alberdi del Departamento de Guaymallén. El Decano opina que, a partir de los incidentes que se suscitaron durante la inauguración de la Plaza Bicentenario, han ocurrido una serie de fenómenos de violencia y agresión en el ámbito de la Universidad y especialmente de la Facultad de Artes. A continuación cede la palabra al Consejero alumno GALAN DE MALTA para que relate los hechos acaecidos.-----

-----El consejero alumno expone que, antes de comenzar la reunión, presentaron notas a los vecinos del lugar con los teléfonos correspondientes para notificarlos del evento y darles la posibilidad de reclamo ante alguna



molestia. Comenta que la fiesta se desarrollaba en un galpón de depósito que había prestado el padre de un alumno de la Facultad y a la hora de haber comenzado la reunión, irrumpió la policía con tres móviles y seis personas armadas y con chalecos antibalas. Entraron en el lugar y luego de una hora de pedir que se suspendiera la fiesta, un abogado, consultado telefónicamente, les sugirió solicitarles una orden de allanamiento por invasión de la propiedad privada. Pasado un tiempo obtuvieron la orden emitida por el 2º Juzgado de Faltas y comenzaron a sacar a los chicos del lugar solicitándoles la presentación del DNI. Una alumna de 3º año de las Carreras de Diseño, María Celeste CANTÓN, fue detenida y esposada acusada de ser la propietaria del lugar por tener en su poder las llaves del galpón cuando pidió entrar al mismo a buscar su DNI. Fue considerada responsable de lo sucedido, trasladada a la Comisaría N° 25 y no le permitían recibir llamadas telefónicas. Clausuraron el depósito y el móvil policial se llevó muebles, envases y equipos de sonido. La alumna estuvo demorada durante 11 horas hasta ser llevada al Juzgado. Los alumnos que había acompañado a la estudiante recibieron malos tratos verbales en la puerta de la citada comisaría. El Consejero GALAN DE MALTA solicita apoyo de la Facultad.-----
Los consejeros opinan al respecto manifestando que se vive una agresividad no vista en todas las Facultades y debaten acerca de los posibles responsables.-----

El decano y la Vicedecana expresan su rechazo hacia este tipo de accionar y la Prof. Mónica PACHECO exhorta a oponerse fuertemente a situaciones como ésta por la enorme carga significativa que le recuerdan a un pasado terrible que los alumnos no conocieron directamente.-----

Entra al recinto de sesiones el Dr. Diego Lavado, Asesor Letrado de la Facultad, quien ha colaborado en la realización de la denuncia de la alumna y propone al Consejo Directivo presentar la misma ante la "Inspección General de Seguridad" (IGS), órgano externo dependiente del Ministerio de Seguridad para el control del accionar policial. -----
----El Consejero GALA DE MALTA y el Asesor Letrado se retiran del recinto de sesiones.-----
----- **El Consejo aprueba la propuesta de remitir la nota de denuncia formulada por la alumna de esta Institución al IGS para que inicie la investigación correspondiente de los hechos relatados. Además, enviará una copia al Consejo Superior.**-----

-El Decano expresa que se ha constatado que existen hechos de violencia pero considera que no provienen de enfrentamientos entre agrupaciones estudiantiles de la Facultad sino de miembros ajenos a la Institución. En relación con esto último y con motivo de llevarse a cabo las elecciones del Centro de Estudiantes de la FAD, el Prof. BRAJAK propone hacerles llegar a los alumnos encargados del escrutinio de votos, los números telefónicos de las autoridades para brindarles apoyo y seguridad en ese momento.-----
----- En el mismo sentido, la Sra. Vicedecana se ofrece a brindar ayuda ante eventualidades y manifiesta que permanecerá en su oficina hasta que concluya el recuento. Posteriormente, se retira del recinto-----

-En otro orden de cosas, el Sr. Decano expresa que en la sesión del Consejo Superior del miércoles anterior, se comentó que miembros de ATE habían exigido tener una reunión con el Rector y que en caso de existir una negativa, iban a realizar un escrache. Frente a esta situación, se decidió realizar la denuncia ante Tribunales Federales.-----

-Finalmente, el Decano comenta que en el día de ayer se aprobó la Comisión Instructora de Juicio Académico de la FAD y que se abstuvieron los consejeros que no estaban de acuerdo con la realización del proceso de Juicio Académico a docentes y que en su momento votaron en contra de la Ordenanza que lo implementaba.-----

El Consejo toma conocimiento de los informes.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

Expte. CUDAP N° 14629/13. Secretaría Académica. S/Pago referentes ingreso 2014, grupos de carreras de la FAD. El Secretario Académico solicita el pago para las referentes del Ingreso 2014: Profesoras: Sandra VIGGIANI (Carreras de Artes del Espectáculo); Zaida GIL TARABAY (Carreras de Artes Visuales); Belén MARTÍN (Carreras de Proyectos de Diseño); Mercedes RODRÍGUEZ (Carreras Musicales); Carina OSORIO (Carreras de Cerámica), encargadas de la elaboración de los cuadernillos de Ingreso de las Carreras de nuestra Facultad, por la suma total de \$7500 (\$1500 para cada una de las referentes). Considerando el informe de Secretaría Económico-Financiera, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 13127/13. Dirección de Carreras de Diseño. DONOSO, Juan Pablo S/Designación interina cargo Prof. Adjunto (SE). La Dirección de Carreras de Diseño recomienda quede sin efecto el trámite de confrontación de antecedentes iniciado para cubrir el cargo de Profesor Adjunto (Semiexclusiva) ganado recientemente en la compulsa de antecedentes por el D.I. Juan Pablo DONOSO, para cumplir funciones en la cátedra "Técnicas de Dibujo. Dibujo de Presentación", de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, dado que el mencionado profesor ha presentado nota de renuncia al mismo por motivos profesionales que lo llevan a desempeñarse y radicarse fuera del país durante un tiempo. **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.-----

Acta N° 13/2013 (03-10-2013). **Se aprueba el Acta por unanimidad incorporando la observación del Secretario Académico.**-----

Acta N° 14/2013 (17-10-2013). El Consejo decide dejar para la próxima sesión su consideración.-----

PUNTO CUARTO: Tratamiento de los Despachos de Comisión.-----

a) Comisión de Enseñanza.-----

Expte. CUDAP N° 13026/13. Carreras de Artes del Espectáculo. BELOT, Jesús Damián S/Designación cargo Prof. Titular (Semiexclusiva). *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo propone la designación del Profesor Damián Jesús BELOT mediante Confrontación de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular (Semiexclusiva), para el dictado de las asignaturas "Diseño del Espacio Escénico" de la Carrera Diseño Escenográfico e "Introducción a la Escenografía" de la Carrera de Licenciatura en Arte Dramático; considerando que el docente solicita reducción de la dedicación de (SE) a (S), transitoriamente mientras forme parte de la presente gestión, dado que el cargo de JUAD le genera incompatibilidad y visto la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja designar al postulante Jesús Damián BELOT, desde el 01-11, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2013".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 13217/13. Carreras Musicales. FERRARA, Roberto José S/Contratación cargo Prof. Titular (Simple). *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Contratación del Prof. Roberto José FERRARA para cubrir un cargo de Profesor Titular (S), para el dictado de las asignaturas "Trompa I a V" de la Carrera de Licenciatura en Trompa en los niveles Preparatorio, CIEMU y Superior; considerando los informes de Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja*



aprobar lo solicitado y solicitar al Consejo Superior la contratación por vía de la excepción del Prof. FERRARA según lo establecido en el Art. 5 de la Ord. 69/10 C.S., desde el 01-11 y no más allá del 31-12-2013". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 14544/13. Carreras de Diseño. VUANELLO, Marcos Nicolás S/Designación cargo Ayudante de Primera (Semiexclusiva) Reemplazante. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación del Sr. Marcos Nicolás VUANELLO en un cargo de Ayudante de Primera (SE), para cumplir funciones en el "Taller de Productos"; de las Carreras de Diseño; con carácter reemplazante del Sr. Juan Marcos TONIDANDEL, en uso de licencia por razones particulares sin goce de haberes; considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja designar al Sr. VUANELLO desde la fecha en que dé cumplimiento a los requerimientos reglamentarios y realice la efectiva prestación de servicios, mientras dure la licencia del Sr. TONIDANDEL y no más allá del 31-12-2013". Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 14551/13. Carreras de Artes del Espectáculo. S/Otorgar Título Doctor Honoris Causa Prof. Arístides VARGAS. *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa al Prof. Arístides VARGAS; considerando lo expuesto por Dirección General Administrativa que establece que el presente trámite se encuadra en el Art. 20 inciso 26) del Estatuto Universitario y Ord. 24/2012 C.S., esta Comisión aconseja conformar la Comisión Asesora Disciplinar ad-hoc encargada de evaluar los antecedentes académicos del Profesor VARGAS, integrada por las profesoras Vilma RÚPOLO, Graciela GONZALEZ de DIAZ ARAUJO, Alicia CASARES y Liliana BERMUDEZ". Se aprueba por unanimidad.*-----

--Esta distinción está prevista para personalidades con una actuación sobresaliente, en este caso, en el ámbito artístico-cultural. La Consejera Alicia CASARES da lectura al Informe de la Comisión Asesora Disciplinar, que de manera muy breve se detalla a continuación: *"inicia su formación en la Escuela Superior de Teatro de la Universidad Nacional de Cuyo que luego se vio forzado a abandonar en 1976 como consecuencia de la dictadura militar para exiliarse en Ecuador donde funda con otros profesionales el Grupo Malayerba. En 2003 regresa a Mendoza y dirige el Seminario Final de Producción y Registro, invitado por las autoridades de la Universidad; en 2005 dirige su segundo Seminario y a partir de esto queda vinculado con la Facultad de Artes y Diseño, donde dicta cursos y promueve el intercambio de alumnos y docentes con el Ecuador. Ha escrito dos Fiestas Nacionales de la Vendimia y más de 20 obras que son referentes del teatro latinoamericano. Ha participado como actor y director en numerosos festivales internacionales y por ello ha sido reconocido en otras universidades como en Colombia, Estados Unidos, México, España, Panamá, Nicaragua y Argentina, países donde también ha dirigido. Ha incursionado como actor y guionista en cine y ha recibido premios de nivel internacional por su aporte a la dramaturgia latinoamericana en Italia, Ecuador, Puerto Rico, Colombia, Costa Rica, España, Cuba, Brasil, Bolivia, Estados Unidos y Francia. Su obra ha sido publicada en diversas editoriales y colecciones y traducida a varios idiomas. Por todo ello, la Comisión considera que sería un justo reconocimiento a un hombre de trascendencia internacional por su aporte artístico y cultural y por ser referente teatral de toda Latinoamérica. Además, supone que nuestra Universidad se engrandece al otorgarlo ya que reconoce a quien nos ha representado artística, humana y socialmente, más allá de nuestros límites geográficos, haciendo que nuestra Universidad trascienda en los mismos valores que porta quien la lleva como bandera por el mundo.*-----

Asimismo, el representante provincial del Instituto Nacional de Teatro, apoya la iniciativa de otorgar el título de Miembro Honoris Causa al Maestro Arístides VARGAS por su importante aporte al teatro provincial, nacional e internacional.

El Consejo aprueba por unanimidad el informe de la comisión.-----



Expte. CUDAP N° 15335/13. Secretaría de Extensión. DIEZ, Irene María S/Incremento Adicional por Carácter Crítico de la Función cargo Ayudante de primera (Semiexclusiva). *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita un incremento en el monto del Adicional por Carácter Crítico de la Función a favor de la DI Irene María DIEZ, quien cumple funciones de diseñadora en el Departamento de Publicaciones; considerando lo informado por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado e Incrementar el Adicional por Carácter Crítico de la Función en pesos Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 19/100 (\$2.155,19), desde el 01-11 hasta el 31-12-2013; 2) Elevar al Consejo Superior para su ratificación, debido a que el importe supera el 50% de la remuneración mensual”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte CUDAP N° 15498/13. Carreras Musicales. S/Justificación de Alumnos con Rendimiento Académico Negativo. *“Analizado el expediente de referencia en el que el Programa de Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) solicita la Justificación de Rendimiento Académico Negativo presentada por alumnos de las Carreras Musicales, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y acceder al pedido realizado especialmente por la alumna Ivana Gisel TEJADA, quien expone las causas por las que no pudo asistir a la reunión propuesta por SAPOE”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 9345/13. S/Informe Coordinación Técnica. *“Analizado el informe presentado por la Coordinación Técnica que tiene a su cargo la búsqueda, sistematización de antecedentes y elaboración de la propuesta del Plan de Estudio de la “Tecnatura con orientación en Indumentaria y Artes”, esta Comisión aconseja aprobar el informe”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos:-----

Expte. CUDAP N° 4708/13. Carreras Musicales. S/Concurso Trámite Breve Un (1) Cargo Profesor Adjunto (S). *“Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (Simple), para el dictado de la asignatura “Música de Cámara I, II, III, IV y V” de las Carreras de Licenciatura en Instrumento, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 66/73 y el Orden de Méritos propuesto; 2) Designar al postulante Ginev Nikolay GROZDEV, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2013”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 15171/13. Carreras de Artes del Espectáculo. S/Aval Institucional Curso de Dramaturgia. *“Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Aval Institucional para la realización del Curso de Dramaturgia “Memoria y Olvido en la Acción Dramática” a cargo del Prof. Arístides VARGAS, el cual se llevará a cabo entre los días 05 y 08 de noviembre del corriente en el Espacio Cultura Julio Le Parc; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

NOTA CUDAP N° 28735/13. SCALZO, Pablo David. S/Renuncia Consejero Suplente. *“Analizada la nota de referencia en la que el señor Pablo David SCALZO eleva la renuncia como Consejero Suplente en representación del claustro del Personal de Apoyo Académico por razones personales, esta Comisión aconseja aceptar la renuncia”.*-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios:-----

El Decano comenta que se aprobó la licitación de la segunda etapa del Edificio de Música.-----

- - - **Siendo la hora once y cincuenta y ocho y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----